

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2825-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Sra. Psic. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Sr. Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Ph.D. Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2825-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2024

Mba. Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Tcnrl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sra. Mayra Sofía Gordón Salvatierra

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 021 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD - EJE TERRITORIAL -

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 021 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD - EJE TERRITORIAL -

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores y de la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión, a la Sesión Extraordinaria No. 021, a realizarse el **día miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 12h30**, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaria General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LA MOVILIDAD EN EL DMQ”; y resolución al respecto.
2. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA "QUITO: UN DÍA SIN AUTO”; y resolución al respecto;
3. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza denominada ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV, CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO Y SECCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA; y resolución al respecto;
4. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza denominada ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA RETENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; y resolución al respecto.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2825-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2024

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link:
<https://tinyurl.com/225b8ymt>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas por lo menos con veinticuatro horas de anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en los artículos 54 y 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión (se requiere la asistencia de los titulares o máximas autoridades), conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2024-0054

